



## Masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres



### ¿Sabías que...?

A lo largo de la historia, las sociedades han construido roles de género para diferenciar la forma de **ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres**, estableciendo los comportamientos y funciones de cada uno.

Se usa el término **masculinidades** para referirse a los atributos, valores y conductas que caracterizan a los hombres y a las relaciones que establecen en una determinada sociedad y cultura.

En México y en muchos otros países se ha construido históricamente una **masculinidad tradicional o machista**, vinculada al prejuicio de la superioridad de los hombres sobre las mujeres.

A las **mujeres**

Se les concibe como débiles y frágiles.

Se delimita su desarrollo al espacio privado, las tareas de reproducción y el cuidado de las personas en el hogar.

A los **hombres**

Se les atribuye ser fuertes, agresivos y heterosexuales.

Deben ser proveedores en su hogar y exitosos en el ámbito público.

En las últimas décadas se han cuestionado los papeles asignados desde la masculinidad tradicional, porque han derivado en:

- ♦ Situaciones de desigualdad y discriminación para las mujeres.
- ♦ Conductas violentas en los hombres.
- ♦ Barreras para el disfrute de los derechos humanos.

### ¿Por qué cambiar el modelo de masculinidad tradicional?

Avanzar hacia masculinidades igualitarias beneficia a los propios hombres y a la sociedad en general, particularmente en aspectos como:

La completa libertad para asumir la orientación sexual.

Mayor satisfacción personal.

El aumento de la autoestima.

El ejercicio de una sexualidad sin prácticas riesgosas.

Mejor calidad de vida y bienestar al tener conciencia de la salud física, sexual, mental y emocional.

Relaciones afectivas plenas y *noviolentas*.



Por eso es necesario fomentar y construir masculinidades basadas en:

La igualdad entre mujeres y hombres.



La expresión de emociones.



Las acciones y decisiones responsables.



Relaciones de pareja libres de violencia.



La participación en la crianza y el cuidado de hijas e hijos.



La corresponsabilidad en las labores domésticas.



El autocuidado.



La solución *noviolenta* de conflictos y el diálogo.



La concepción de la masculinidad machista debe cambiar para enfocarse en lograr la **igualdad sustantiva** (real) entre mujeres y hombres.

Ello implica que los hombres junto con las mujeres vayan modificando sus conductas y la manera en que se relacionan dentro de su casa, con su familia y pareja, con sus amistades, en el espacio público y en el trabajo.

## ¿Qué es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres?

La **Constitución Política de la Ciudad de México** (artículos 3º y 4º, apartado C) establece que la **igualdad sustantiva** es un principio que debe estar presente en todas las acciones de las autoridades y es su deber garantizarla.



Establece que las autoridades tienen la obligación de:

**Promover** acciones para erradicar toda discriminación basada en estereotipos en función del sexo.

**Garantizar** que en todos los medios de comunicación y planes de estudios se transmita una imagen igualitaria, libre de estereotipos y plural de mujeres y hombres.

**Tomar medidas** para equilibrar la participación de mujeres y hombres en los ámbitos social, económico, político, civil, cultural y familiar.



## ¿A qué autoridades puedes acercarte?

En la Ciudad de México existe el **Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México**, a cargo de la **Secretaría de las Mujeres** (🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx>), y también lo integran la **Secretaría de Bienestar e Igualdad Social** (🌐 <https://sibiso.cdmx.gob.mx>) y la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** (🌐 <https://www.trabajo.cdmx.gob.mx>).

Otros organismos del Gobierno de la Ciudad de México brindan atención social en beneficio del desarrollo de las familias de la capital del país, como el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México** (🌐 <https://www.dif.cdmx.gob.mx>).

Para ubicar otras autoridades que brindan atención y realizan actividades en favor de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, llama a **Locatel** (☎ \*0311 y 55 5658 1111).

La organización **Género y Desarrollo, A. C. (GENDES)** (🌐 <https://gendes.org.mx>), también proporciona varios servicios gratuitos y tiene una Línea de Emergencia para Hombres (las 24 horas).



Para más información sobre **masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdHCM.org.mx>

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos!  
Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

#### Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

**Delegaciones de la CDHCM:** <https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones>

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.  
Servicios gratuitos.

**Página web:** <https://cdHCM.org.mx>

**Correo electrónico:** [cdHCM@cdHCM.org.mx](mailto:cdHCM@cdHCM.org.mx)

